REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXPTE 779/2024

SAMUEL ALONSO LLORENTE (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/03/2024
HASH: 63713cfa62e2adfef6038f2f94b06c

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
INFORMACIÓN

PROYECTO PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL 2024

La Diputación Provincial de Segovia, ha publicado la convocatoria de Ayudas directas a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios municipales de interés general y social: PROGRAMA DE EMPLEO PROVINCIAL 2024, que ha comunicado a este Ayuntamiento, con las siguientes características:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA DESEMPLEADA E INSCRITA EN EL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO EN CYL

DURACIÓN DEL CONTRATO: 90 días
De acuerdo con dichas bases, el Ayuntamiento ha iniciado los trámites para la contratación de UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los candidatos deben cumplir las **siguientes condiciones**:

1.- Estar desempleado.
2.- Estar inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

El Ayuntamiento va a remitir la oferta al Servicio Público de Empleo para que le envíe personas candidatas que cumplan los requisitos exigidos.

Si estás interesado en esta plaza, asegúrate de estar inscrito en el Servicio Público de Empleo como demandante de empleo para el perfil solicitado.

De entre las personas remitidas por el Servicio Público de Empleo, se realizará un proceso de selección en el que se evaluarán conocimientos teóricos y/o prácticos del candidato.

La selección se realizará a finales de mayo para dar comienzo el trabajo en el mes de Junio

Lo que se hace público para general conocimiento en el Real Sitio de San Ildefonso a 19 de marzo de 2024

EL ALCALDE

Samuel Alonso Llorente

(Firmado electrónicamente)

ESTE PROYECTO CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

Cód. Validación: 3KJKTJT3XWHF6D4WQ2ZWQZFE2
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1